



ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN
SUMARIA; DESIGNA INVESTIGADOR.

DECRETO ALCALDICIO N° 00002112

Los Vilos, 28 JUL. 2021

VISTOS

1. Constitución Política de la República.
2. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración Pública.
4. Código del Trabajo.
5. Resolución N° 1804496, de fecha 05 de junio de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo.
6. Decreto N° 2474, de fecha 23 de diciembre de 2020, aprueba el presupuesto de educación para el año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual asume funciones de titular en el cargo de alcalde de la comuna de Los Vilos, don Christian Frank Gross Hidalgo, periodo 2021-2024.

CONSIDERANDO

- a) Qué, mediante memorándum N° 145 de fecha 21 de julio de 2021, la Directora (S) del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Los Vilos, dirigido a Gerardo López Mesa, Asesor Jurídico, de la misma dependencia, informa resolución N° 1804496 de fecha 05 de junio de 2018, correspondiente a una multa sanitaria impaga con Subsecretaría de Salud Pública por una suma de 5UTM, además recomienda cursar investigación sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades que pudiesen recaer en los funcionarios del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Los Vilos.

DECRETO;

PAGUÉSE, el monto correspondiente a 5 UTM en su equivalente en pesos, por concepto de multa a la oficina de recaudación del SEREMI de salud de la ciudad de Los Vilos.

INSTRÚYASE, investigación sumaria, en contra de quienes resulten responsables, a fin de determinar las eventuales responsabilidades civiles o penales y si estas constituyen alguna de las causales de término de la relación laboral, establecidas en el artículo 160° del Código del Trabajo.

DESÍGNESE, en calidad de investigador, a Gerardo Antonio López Mesa, Abogado, Asesor Jurídico del Departamento de Administración Municipal de la comuna de Los Vilos, con todas las facultades establecidas en la ley. Entiéndase en cometido de servicio para todos los efectos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y NOTIFÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA.



EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE

CGH/ECT/CDO/gm/rdc.
Distribución:

- Archivo DAEM.
- Archivo jurídico DAEM.